ACTA LIQUIDACION

CONTRATO: No. 163 DEL 2025

OBJETO: OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI 780- 2025.

PLAZO INICIAL: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
INICIO: 21 de mayo de 2025
TERMINACION INICIAL: 05 de julio de 2025
PRORROGA 1: TRECE (13) DÍAS CALENDARIO
TERMINACION PRORROGA No.1: 18 de julio de 2025
PRORROGA 2: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
TERMINACION PRORROGA No.2: 17 de agosto de 2025
SUSPENSION No.1 15 de agosto de 2025
REINICIO No 1 19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION
DESPUES DEL REINICIO No 1 20 de diciembre de 2025
PRORROGA 2 DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
TERMINACIÓN PRORROGA No 3 30 de diciembre de 2025

TERMINACION FINAL: 30 de diciembre de 2025

CONTRATISTA: JL CANTERAS y MAQUINARIAS SAS

SUPERVISOR: NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

VALOR CONTRATO:	$ 496,006,414
VALOR ANTICIPO :	$ 148,801,924
VALOR ADICION:	$ 62,168,185
VALOR EJECUTADO:	$ 558,174,599

ESTADO GENERAL DE RECIBO

La Empresa de desarrollo territorial urbano y rural de Risaralda, y JL CANTERAS y MAQUINARIAS SAS, celebró el contrato No. 163 DEL 2025, por la suma total de $496,006,414 por medio de la modalidad de contratación directa, mediante un Contrato de obra

El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones generales establecidas por la EDUR en las obligaciones especificas de acuerdo al item ejecutado, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor(a) o supervisor(a), situación evidenciada en los informes mensuales de supervisión o interventoría.

La EDUR se reserva la revisión de trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Conforme a las ordenes de pago, las cuales reposan en los archivos de la EDUR, el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO		VALOR ACTAS DE OBRA	
Valor Inicial del Contrato	$ 496,006,414	Valor acta 1	$ 470,048,289
Valor adiciones	$ 62,168,185	Valor acta 2	$ 88,126,310
Valor Ajustes	$ 0	Valor acta 3	
Saldo sin ejecutar	$ 0	Valor acta 4	
		Valor acta 5	
		Valor acta 6	
		Valor acta 7	
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 558,174,599	VALOR TOTAL ACTAS:	$558,174,599

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	$ 148,801,924		
		Amortizacion acta 1	$ 141,014,487
		Amortizacion acta 2	$ 7,787,437
		Amortizacion acta 3	
		Amortizacion acta 4	
		Amortizacion acta 5	
		Amortizacion acta 6	
SUMAS IGUALES:	$ 148,801,924		$ 148,801,924

GARANTIAS:

AMPARO	POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	53-44-101038912	20-may-25	30-may-26	$ 55,817,459.90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	53-44-101038912	20-may-25	30-may-26	$ 167,452,379.70
PRESTACIONES SOCIALES	53-44-101038912	20-may-25	30-dic-28	$ 55,817,459.90
ESTABILIDAD DE LA OBRA	53-44-101038912	30-dic-25	30-dic-30	$ 55,817,459.90
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	53-40-101012601	20-may-25	30-dic-25	$ 111,634,919.00

OBSERVACIONES, RECLAMOS, PAZ Y SALVO

El contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, por lo cual la EDUR, queda exento de cualquier reclamación presente o futura al respecto.

Las partes declaran para efectos de la liquidación del presente contrato, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto no dan objeto a reclamación alguna

Para constancia se firma en Pereira a los 09 días del mes de marzo de 2026

R.L SEBASTIAN ESTRADA BUITRAGO
JL CANTERAS y MAQUINARIAS SAS
Contratista

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Gerente - EDUR
Ordenador del Gasto

VoBo:
OSCAR A. MONTAÑO AYALA
Ingeniero civil - Apoyo a la supervision - EDUR

ARQ. NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES
Supervisora
Director(a) Técnica EDUR

VoBo:
LUISA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑO
Abogada contratista - EDUR